

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/14714 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0036-2024.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre del corriente, al expediente de Crédito Extraordinario para atender la parte a financiar con fondos propios por la subvención recibida de Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo en materia de comercio, consumo y artesanía. CMMOAY/2024/57/46. (EXMOC/0036-2024) Proyecto 24008. (SEGEX 1954011E), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero: La concesión de los créditos extraordinarios, siendo gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, siendo éstos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
4312-62600	Equipos para proceso información- Mercado	3.170,20
4312-62900	Otro inmovilizado material- Mercado	1.076,90
4312-63200	Invers en reposic edificios- Mercado	4.558,02
	TOTAL	8.805,12 €

2. La financiación se corresponde con la utilización de remanente líquido de tesorería para gastos generales a contabilizar en el concepto 87000.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	8.805,12
	TOTAL	8.805,12 €

Almussafes, a 22 de octubre de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

